



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CARMEN INES GORDILLO GARCIA (Integrados: Salvador Cubillos Delgado- Shirley Beatriz Cano Moreno) contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS – PROTECCION S.A. Radicado único No 08001310501020170015501 y **RADICADO INTERNO 68511**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, septiembre 30 de dos mil, veintiuno (2021)...”

### RESUELVE:

“...PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia venida apelación proferida el 13 de febrero de 2020, por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso promovido por la señora CARMEN INES GORDILLO GARCIA contra PROTECCION S.A., de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO. CONDENAR en costas a la demandante. Las agencias en derecho se fijan en la suma de medio SMLMV....”

*(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy once (11) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral